

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 4613** *Resolución de 4 de marzo de 2010, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de los Países Bajos de la fusión de la entidad International AIG Europa (Netherland) NV por la entidad AIG Europe S.A. Francia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de los Países Bajos ha comunicado la aprobación con fecha 22 de diciembre de 2009 y con fecha de toma de efectos 23 de diciembre de 2009, de la fusión de la entidad AIG Europe (Netherland) NV por la entidad AIG Europe, S.A. Francia. Tras la fusión, la entidad absorbente ha cambiado su denominación por la de Chartis Europe, S.A.

Madrid, 4 de marzo de 2010.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés